



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## RESOLUCION DCS 421/2015

Bahía Blanca, 28 de octubre de 2015

VISTO:

La solicitud de excepción para cursar la asignatura “Taller Integrador de Prácticas e Investigación en Salud I” de la carrera de **Licenciatura en Enfermería** sin las correlatividades exigidas en el plan de estudios, presentada por la estudiante **NELLY VERÓNICA SANTIBAÑEZ SAN MARTÍN, LU 103971**.

CONSIDERANDO:

Que es potestad del DCS considerar dichos pedidos estudiantiles;

Que la estudiante ha rendido y aprobado el examen de “Epistemología y Metodología de la Investigación” después del cierre del control de correlatividades;

Que el período reglamentario de inscripción a las asignaturas se encuentra vencido;

Que, previamente, este Consejo ha otorgado excepciones a otros estudiantes en condiciones similares;

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 21 de octubre de 2015.

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a la estudiante **NELLY VERÓNICA SANTIBAÑEZ SAN MARTÍN, LU 103971**, para cursar la siguiente asignatura de la **Licenciatura en Enfermería** sin la correlatividades exigidas en el plan de estudios:

	ASIGNATURA	CÓDIGO	COMISIÓN	SEDE	PERÍODO LECTIVO	AÑO
1	TALLER INTEGRADOR DE PRÁCTICAS E INVESTIGACIÓN EN SALUD I	20030	DCS-20030	BAHÍA BLANCA	2º CUATRIMESTRE	2015

ARTÍCULO 2º: Infórmese a la estudiante interesada y a la Dirección General de Alumnos y Estudio y cumplido, archívese.

  
Med. PABLO J. BADE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD